HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA DE SANTIAGO

10

11

12

13

14

30 nueve amba

HIP MH0 0000000179206280



abb.- O.T. 189141 - 7000 - 2005. -

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO

TASA FIJA UF – TASA VARIABLE TAB UF (Financiamiento

100% - sin cuota al contado)

VILLALOBOS PEPE, BARBARA CINDY GRACIELA

A

INMOBILIARIA MEGA S.A.

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

15 En Santiago de Chile, a ocho de Agosto del año dos mil cinco, ante mí, MARIA ANGELICA PEÑA OVALLE, abogado, Notario Suplente de don Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, segundo piso, según Decreto Judicial número cuatrocientos diez -dos mil cinco, de fecha tres de Agosto del año en curso, protocolizado con de fecha cinco de Agosto del mismo año, bajo el Repertorio número seis mil novecientos veintiocho -dos mil cinco, comparecen Decreto Alegario Comercial, cédula nacional de identidad número seis millones novecientos noventa y dos mil novecientos veinticinco guión siete y don JOSE ROBERTO SANCHEZ ANDRADE, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos treinta y dos mil doscientos veintiuno guión siete





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 7000
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) HUMBERTO
QUEZADA MORENO

CON FECHA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2005

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 85669
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 75189 Nº 73481.

DR\$: 38.270

EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 84597 Nº 73865.

DR\$:

37.780

Y A FOJAS 84598 Nº 73866.

DR\$:

37.780

EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 59242 Nº 59594.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO, 2005

